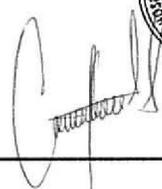


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a La Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

F  

JEFE UCP

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

ESTE DOCUMENTO 00000015
FUE DISTRIBUIDO
28 AGO 2023
EL DIA: _____
Correlativo 12/2023

PRÓRROGA DE CONTRATO No. 01/2023, LICITACION PUBLICA NO, LP-05/23, RESOLUCION DE ADJUDICACION NO. 03/2023 FONDO GENERAL, DENOMINADO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL EN PRESENTACIÓN DE CAMIÓN TANQUE, PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES PARA LA CANTIDAD DE GALONES QUE CUBRA EL MONTO CONTRATADO

HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

CONSIDERANDO

- I. Que en fecha trece de febrero del presente año el Hospital suscribió contrato No. 01/2023, LICITACION PUBLICA NO, LP-05/23, RESOLUCION DE ADJUDICACION NO. 03/2023 FONDO GENERAL, DENOMINADO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL EN PRESENTACIÓN DE CAMIÓN TANQUE, PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES PARA LA CANTIDAD DE GALONES QUE CUBRA EL MONTO CONTRATADO, por un monto total de SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$72,848.88) con la sociedad INVERSIONES TOBIÁS AMERICAN, S.A. de C.V., con Número de Identificación Tributaria

, YAHAYRA MARCELA TOBIÁS, mayor de edad, Abogada, del Domicilio de San Salvador, Departamento de la San Salvador, con Documento Único de Identidad número

, con Número de Identificación Tributaria,

actuando en mi carácter de Administradora Única Propietaria y por consiguiente Representante Legal de la Sociedad; tal como se encuentra relacionada la personería jurídica de la compareciente en el contrato.-

- II. En fecha ocho de agosto del presente año, el administrador de contrato hace del conocimiento a esta dirección sobre el contrato No. 01/2023, de combustible Diesel camión tanque para uso de calderas y plantas eléctricas lo que se tiene para dicho contrato alcanza aproximadamente para el veintisiete de agosto de dos mil veintitrés, el monto del respectivo contrato es por la cantidad de **SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$72,848.88)**, siendo que ha esta fecha se tiene un saldo del contrato consumibles de veintidós mil quinientos setenta y ocho dólares con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$22,578.88) , por lo que se necesita un aproximando de 13,300 galones de Diesel para finalizar el año dos mil veintitrés, hacerle de su conocimiento que en la asignación presupuestaria en el específico 54110, de combustible y lubricantes solo se cuenta con el valor de **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,000.00)** equivalente a seis mil ciento setenta y dos punto ochenta y tres galones de Diesel (6,172.83 galones) a un valor de mercado de **CUATRO DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4.05)** el cual es variable; esto tiene un proyección que cubrirá alrededor de dos meses (septiembre y octubre) ya que se consumen noventa y cinco galones diarios. Por lo que sugiero con urgencia se realice las gestiones necesarias para no vernos afectados a futuro ya que el combustible es un insumo vital para dar continuidad a los procesos de Lavandería, Alimentación y Dietas.

- III. Por lo que se remite solicitud por parte de esta dirección a la empresa **INVERSIONES TOBIAS AMERICAN, S.A. de C.V.**, en referencia al contrato 01/2023, correspondiente al **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL EN PRESENTACIÓN DE CAMIÓN TANQUE, PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, el cual finaliza el mes de agosto del corriente año y siendo que esta institución debe de garantizar la continuidad del suministro de vapor a los diferentes servicios, esta dirección tiene a bien realizar prórroga de dicho

contrato para cubrir hasta el mes de diciembre.

- IV. Que por medio de la Licda. **YAHAYRA MARCELA TOBIÁS**, quien actúa como Representante Legal, que tras haber recibido en legal forma, la solicitud de la dirección de dicho hospital, de fecha catorce del presente mes y año, acerca de la intención de prorrogar el contrato No. 01/2023, correspondiente al "Suministro de Combustible Diesel en Presentación tanque", acepta dicha prórroga.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones anteriores y a las facultades legales que le otorga la Ley de Compras Publicas en su art. 83 y art. 159., este **HOSPITAL POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL**

RESUELVE:

1. Prorrogar el Contrato Número No, contrato No. **01/2023, LICITACION PUBLICA NO, LP-05/23, RESOLUCION DE ADJUDICACION NO. 03/2023 FONDO GENERAL, DENOMINADO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL EN PRESENTACIÓN DE CAMIÓN TANQUE, PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES PARA LA CANTIDAD DE GALONES QUE CUBRA EL MONTO CONTRATADO**, para los meses de **septiembre a octubre** del año dos mil veintitrés , o para la cantidad de galones cubra el monto de la presente prórroga
- 2.- Que la Prórroga del presente contrato será de **septiembre a octubre** del año dos mil veintitrés, o por la cantidad de galones que cumpla la presente prórroga lo cual es por un monto de total **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,000.00)**
- 3.- Que la Empresa deberá presentar **FIANZA de cumplimiento de contrato** por un valor de **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,000.00)** equivalente al doce por ciento (12%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto cumplimiento de la presente prórroga, deberá presentarse dentro de los **DIEZ DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de distribución de esta prórroga , la cual tendrá vigencia de tres meses, contados a partir de la firma de la presente prórroga.

4.- Dejar vigentes las demás disposiciones de Contrato No. 01/2023, LICITACION PUBLICA NO, LP-05/23, RESOLUCION DE ADJUDICACION NO. 03/2023 FONDO GENERAL, DENOMINADO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL EN PRESENTACIÓN DE CAMIÓN TANQUE, PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES PARA LA CANTIDAD DE GALONES QUE CUBRA EL MONTO CONTRATADO.



DRA. CLAUDIA HORTENSIA DUEÑAS DE SAYES
DIRECTORA



YAHAYRA MARCELA TOBIÁS
CONTRATISTA



VºBº LICDA. LORENA GUADALUPE ROSALES MARTINEZ
ASESOR JURIDICO